



Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ROBERTO ANTONIO GUILLOT RIOS
DEMANDADO: ALBERTO JOSE DURAN CARRILLO E INDETERMINADOS
RADICACIÓN: 44001310300220200007300

En atención a la información allegada por la parte incidentada, el Despacho con fundamento en el artículo 129 del C.G. del P., dispone abrir a prueba el presente incidente, en consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES: Téngase como tales el documento aportado por el incidentado con el escrito de contestación al traslado del incidente.

De conformidad con la norma en cita, convóquese a las partes y tercero incidentado para audiencia virtual a efectos de decidir lo pertinente dentro del trámite incidental, el 31 de mayo de 2022 a las 3:00 PM, por la plataforma “livesize” y para ello se requiere que dentro del plazo de 2 días antes de la audiencia, denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc, en el cual recibirá la invitación para el ingreso a la diligencia que se celebrará en la fecha y hora antes mencionada. De antemano, se aconseja que previo a la audiencia revisen la bandeja entrada del correo electrónico aportado y de no encontrar la invitación, explorar el buzón de no deseados ya que al ser un mail automático suele ingresar a esa bandeja, no obstante ante cualquier inconveniente comunicarse de inmediato al Juzgado mediante el correo electrónico j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Además, el día de la audiencia deben conectarse unos minutos antes, para ello deben dar click en el link de “livesize” que se encuentra en el mail oportunamente enviado, y de esa forma ingresar para dar inicio a la audiencia; finalmente se le recuerda que ante cualquier inconveniente deben comunicarse de inmediato al correo electrónico mencionado o por el chat interno de la audiencia, igualmente se recomienda que se encuentren en un lugar silencioso y con la cédula de ciudadanía para acreditar identidad, quince minutos antes de la diligencia.

Por Secretaría ofíciase al incidentado comunicando la presente citación adjuntando copia del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3992b05f0faeceb465f540e401ee4a31f19971dbe09b2f2437ce25d5f1b1a69b**

Documento generado en 16/05/2022 04:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>